

RESOLUCIÓN No. 481

(21 OCT 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA LA ENTREGA DE AUXILIOS EDUCATIVOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA

La Gerente (E) de la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y las conferidas por la Resolución No. 465 del 07 de Octubre de 2025 de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.465 del 07 de octubre de 2025 se reglamentaron los estímulos de educación formal y auxilios educativos, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1083 de 2015, la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, estableciendo que estos beneficios podrán otorgarse a los servidores públicos de la entidad y sus familias, conforme a disponibilidad presupuestal.

Que el área de Talento Humano adelantó el proceso de convocatoria, verificación de requisitos y validación de los documentos aportados por los funcionarios postulantes, conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo de la citada resolución.

Que de acuerdo con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1918 por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$10.790.000)**, se asignaron los recursos necesarios para la entrega de los auxilios educativos correspondientes a la vigencia 2025.

Que, conforme al número total de solicitudes aprobadas, se determinó un valor individual de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$256.904)** por servidor público beneficiario.

Que el Comité de Bienestar y Talento Humano aprobó la asignación de los auxilios educativos a los *servidores públicos relacionados en el anexo de la presente resolución*, quienes cumplieron los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER Y AUTORIZAR la entrega del Auxilio Educativo correspondiente a la vigencia 2025 a los siguientes servidores públicos de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, quienes cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad vigente:



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

ESE Carmen Emilia Ospina

NIT: 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO. – El valor asignado a cada servidor público beneficiario será de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$256.904)**, suma que será consignada directamente en la cuenta registrada por cada funcionario ante el área de Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO. – El auxilio educativo será financiado con cargo a los recursos del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1918** por valor total de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$10.790.000)**, correspondiente al programa de bienestar laboral de la vigencia 2025.

ARTÍCULO CUARTO. – El área de **Gestión del Talento Humano** será la encargada de realizar los trámites administrativos y financieros necesarios para la ejecución de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – Contra la presente resolución procede el recurso de **reposición**, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

12 1 OCT 2025

LINA MARIA VASQUEZ DÍAZ
Gerente (E) E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Aprobó: CESAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: GRUPO CASANI Y CIA S en C.
JULIO CESAR CASTRO VARGAS
Asesor de Gerencia

Aprobó: ROCIO CORREA ESCADA
Profesional Universitario Talento Humano

Proyectó: DIANA ALEJANDRA GARCÍA CUELLAR
Abogada Talento Humano E.S.E.CEO

863 2828

Carrera 22 # 26 - 19 Canaima
Calle 2C # 28 - 113 IPC

Calle 34 # 8 - 30 Las Granjas
Calle 21 # 55 - 98 Las Palmas

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

ESE Carmen Emilia Ospina

NIT: 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Usuario Creación: 1075214882 - TATIANA HERRERA MUÑOZ

Usuario Impresión: 1075214882 - TATIANA HERRERA

Fecha Impresión: jueves, 16 de octubre de 2025 11:26

Página 1/1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1918

Fecha Disponibilidad: 15 de Octubre de 2025

Estado: Confirmado

Fecha Vencimiento: 14 de Diciembre de 2025

Año Fiscal: 2025

Tipo Documento: Disponibilidad

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre afectación en el(los) siguiente(s) rubro(s) presupuestal(es).

CODIGO	NOMBRE	RECURSO	TIPO DE GASTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos - BIENESTAR SOCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	\$ 10.790.000	\$ 0	\$ 0	\$ 10.790.000
TOTAL:				\$ 10.790.000	\$ 0	\$ 0	\$ 10.790.000

OBSERVACIONES: CONFORME A LA RESOLUCION No. 465 DEL 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, SE ASIGNA AUXILIO EDUCATIVO PARA CUARENTA Y DOS (42) HIJOS DE FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, VIGENCIA 2025


APOYO COORDINACION PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

256.904?

☎ Línea Amiga 863 2828
☎ Línea Activa 863 1818

📍 Carrera 22 # 26 - 19 Canaima
Calle 2C # 28 - 113 IPC

📍 Calle 34 # 8 - 30 Las Granjas
Calle 21 # 55 - 98 Las Palmas

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad